

**COMISIÓN ARBITRAL  
CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA FISCAL  
AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENÍTEZ DE SANTIAGO**

---

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Señor  
Juan Manuel Sánchez Medioli  
Director General de Obras Públicas  
Ministerio de Obras Públicas  
Morandé 59, 3er piso  
Presente



De mi consideración,

En conformidad a lo dispuesto en el inciso 2º del Art. 14 de las Normas de Funcionamiento y de Procedimiento de la Comisión Arbitral del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal “Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago”, por medio de la presente notifico a usted demanda arbitral y solicitud de suspensión de efectos de acto administrativo presentadas el 4 de julio de 2017 por Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A.; resolución de fecha 10 de julio de 2017 dictada por la Comisión Arbitral; escrito de cumple lo ordenado presentado por la actora el 19 de julio de 2017; y resolución de fecha 21 de julio de 2017, mediante la cual se provee derechamente el escrito de demanda arbitral y solicitud de suspensión de efectos de acto administrativo, confiriéndose los traslados correspondientes al Ministerio de Obras Públicas en los términos que se indican.

Se adjunta copia de: (1) escrito de demanda y solicitud de suspensión de efectos de acto administrativo, junto con cuatro archivadores que contienen copia de los documentos acompañados por la actora en dicha presentación; (2) escrito de cumple lo ordenado de fecha 19 de julio pasado, junto con copia de los documentos acompañados a dicha presentación; (3) resoluciones de fecha 10 y 21 de julio de 2017.

Santiago, 24 de julio de 2017

**Javier Castillo Vial**  
Secretario Comisión Arbitral